

1

INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1.-He revisado los Estados Financieros de CAMONIKA S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre de 1991. Esto es; el Estado de Situación Financiera, de Resultados de Operaciones, de Flujo de Caja y el de evolución del Patrimonio, durante el periodo de 12 meses, los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía, habiendo oportunamente fiscalizado en todas sus partes la administración de la misma para que reúna los requisitos y normas de una buena administración.

2.- De acuerdo al artículo 321 de la ley de compañía he dado fiel cumplimiento al procedimiento para la revisión de los Estados financieros, habiendo obtenido toda la información y la amplia colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

La contabilidad se lleva conforme con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador; así como la actuación de la administración esta conforme a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los sistemas de control interno son razonablemente aceptables; los comprobantes de libros, de Actas de Junta General y de Directorio, libros de acciones y accionistas, comprobantes de libros de contabilidad y las correspondencias se llevan de acuerdo a las leyes vigentes, de igual manera, la custodia y conservación de los bienes y propiedades de la compañía es satisfactorio.

3.- El factor que incidió en el aumento de la producción del año 1991 en relación al año 1990; se debe fundamentalmente a que la mayor parte de las obras de infraestructura (piscinas, compuertas y estación de bombeo) fueron sometidas a reconstrucción, debido al pésimo estado en que se encontraban.

4.- Por lo expuesto informo a ustedes que los Estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de acuerdo con las leyes vigentes, mereciendo la confiabilidad de los mismos.

Guayaquil, Marzo 25 de 1992

COMISARIO PRINCIPAL



GINO PAREDES FRANCO

